

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

**AUTORIZASE RESTITUCION DE GASTOS A
FUNCIONARIA QUE SE INDICA.**

MONTE PATRIA, 19.06.2014

VISTOS:

- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley 18.695.
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre del 2012, Acta de Instalación del Concejo Municipal y Asunción Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N° 12.480, de fecha 16 de Diciembre 2013, que aprueba Presupuesto Salud para año 2014.-
- Solicitud de Restitución de Fecha 16 de Junio de 2014, Srta. Bárbara Aguilera Ormeño.



DECRETO: 6.517

1.- AUTORIZASE la restitución de gastos a la Funcionaria **Srta. Bárbara Aguilera Ormeño**, funcionaria del Cesfam Caren, correspondiente a gastos incurridos en pasajes, por participación en **Curso de Abuso Sexual Infantil**, realizado los días 4, 5 y 6 de Junio de 2014, en la ciudad de Santiago.

2.- RESTITUYASE la suma que se indica a la siguiente funcionaria:

Nombre del Funcionario	RUN	Total
BARBARA AGUILERA ORMEÑO	13.712.308-8	\$ 9.030.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

(S)

JOC/CRA/car.

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Contabilidad
- Archivo